



## *Resolución Jefatural No. 316 -2006-AGN/J*

Lima, 15 SET. 2006

**VISTA**, la solicitud de fecha 26 de mayo de 2006 con Registro N° 602254, presentada por el Notario Luis Roy Párraga Cordero, requiriendo la entrega de sus archivos notariales, al haber sido restituido en su cargo y funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 305-01-JUS, de fecha 28 de agosto de 2001, fue cesado en su cargo el Notario Público de Lima, Luis Roy Párraga Cordero;

Que, con fecha 26 de enero de 2003 fueron entregados al Archivo General de la Nación, de parte del Notario Jorge Luis Gonzáles Loli – Notario designado por el Colegio de Notarios de Lima para administrar los archivos y cerrar los registros del Notario cesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 022-75-ED y en el artículo 22°, vigente en ese entonces, de la Ley N° 26002 – los archivos del Notario Luis Roy Párraga Cordero;

Que, en cumplimiento del mandato judicial establecido en la sentencia N° 1077-2005, de fecha 06 de diciembre de 2005, emitida por la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de la República, el Ministerio de Justicia restituyó al Notario Luis Roy Párraga Cordero en su cargo y funciones, mediante Resolución Ministerial N° 202-2006-JUS, de fecha 19 de mayo de 2006;

Que, mediante solicitud de fecha 26 de mayo de 2006 y con Registro N° 602254, el Notario Luis Roy Párraga Cordero, solicita la entrega de sus archivos notariales, fundamentado su petición en el mandato judicial citado;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido el Informe N° 184-2006-AGN/OGAJ, opinando que es procedente lo solicitado por el Notario Luis Roy Párraga Cordero;

Que, la Segunda Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, mediante Resolución N° 57, de fecha 17 de julio de 2006, dispone al Archivo General de la Nación se sirva devolver al Notario Luis Roy Párraga Cordero sus archivos notariales, en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de la Corte Suprema mencionada;

Que, la Comisión Técnica Nacional de Archivos ha tomado conocimiento de la solicitud presentada por el Notario Luis Roy Párraga Cordero y de los documentos que sustentan la presente resolución, según sesión de fecha 29 de agosto de 2006;



Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la entrega total de los archivos notariales del Dr. Luis Roy Párraga Cordero, Notario Público de Lima, que en su oportunidad fueron entregados al Archivo General de la Nación, por el Dr. Jorge Luis Gonzáles Loli, según inventario que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, a través de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales coordinará y ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Teresa Carrasco Cavero*  
**JEFA**  
Archivo General de la Nación

